



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCION ACADÉMICA N° 036 DE 2016**  
**(Marzo 01)**

**Por el cual se autoriza el reintegro a estudiantes pendiente de grado y se aprueba calendario Académico para el programa de Especialización en Producción Agrícola Tropical Sostenible, conforme lo establece la Resolución Académica N°136 de 2013, para el primer periodo académico de 2016**

**EL CONSEJO ACADÉMICO**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 004 de 2009 y,

**CONSIDERANDO**

Que el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 en su Artículo 25, numeral 1 7, establece como función del Consejo Académico la de aprobar el Calendario Académico anual de la Universidad, propuesto por el Vicerrector Académico el cual debe estar en lo posible, unificado para los programas de pregrado y posgrado.

Que la Resolución Académica N° 136 de 2013, "Por la cual se resuelven algunas situaciones especiales para la renovación de matrícula, reintegro o reingreso de los estudiantes de programas de posgrado o a nivel de especialización, no contempladas en el Acuerdo 012 de 2013".

Que el comité de programa de la especialización en Producción Agrícola Tropical Sostenible acogiendo la resolución Académica No. 136 de 2013, propone reintegro para los estudiantes pendientes de grado y el calendario académico para el primer semestre de 2016.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales en sesión N° 003 de Febrero 25 de 2016, aprobó el calendario académico para estudiantes pendientes de grado de la especialización y acogió la solicitud para los que soliciten ante el Comité de Programa de la Especialización en Producción Agrícola Tropical Sostenible el reintegro y tengan pendiente por tomar Trabajo de Grado II y curso de actualización o únicamente Trabajo de Grado II, según el caso.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales en sesión N° 003 de Febrero 25 de 2016 acogió la solicitud de reintegro.

Que el Consejo Académico reunido en Sesión Ordinaria N° 006 del 01 de Marzo de 2016, estudió el proyecto de Resolución Académica.

Que en mérito de lo expuesto,



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO  
RESOLUCION ACADÉMICA N° 036 DE 2016  
(Marzo 01)

Por el cual se autoriza el reintegro a estudiantes pendiente de grado y se aprueba calendario Académico para el programa de Especialización en Producción Agrícola Tropical Sostenible, conforme lo establece la Resolución Académica N°136 de 2013, para el primer periodo académico de 2016

RESUELVE

**ARTÍCULO 1º. APROBAR** el reintegro de los estudiantes del programa de especialización en producción agrícola tropical sostenible, que a la fecha solo tengan pendiente de trabajo de grado y que conforme a la Resolución Académica No. 136 de 2013 y a decisión del Comité de Programa deban tomar cursos de actualización.

**ARTICULO 2º. APROBAR** el siguiente calendario académico para que estudiantes del programa de especialización pendientes de grado se matriculen e inscriban los cursos de trabajo de grado II y realicen los cursos de actualización.

Entrega de liquidaciones	Del 29 de marzo al 4 de Abril de 2016
Matrícula ordinaria	Del 5 al 11 de Abril de 2016
Matrícula extraordinaria	Del 12 al 15 de Abril de 2016
Inicio de Clases	15 de Abril de 2016
Terminación de Clases	30 de Julio de 2016
Entrega de notas	8 de Agosto de 2016
Fecha estimada de graduación	27 de Agosto de 2016

**ARTÍCULO 3º. DISPONER** que la presente Resolución Académica rija a partir de la fecha de su expedición

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Villavicencio, a los 01 días del mes de Marzo de 2016.

  
**JAIRO IVAN FRIAS CARREÑO**  
Presidente

  
**JOSÉ MILTON PUERTO GAITAN**  
Secretario

Proyectó: Constanza Yunda, Directora del Programa de Maestría PTS  
Revisó: PECasallas